

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 11 de Marzo de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 81.

## HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Es el periódico de mayor circulación de la provincia.

Tiene un servicio telegráfico superior al de todos los diarios de Zamora.

Pesee un alcance postal como ninguno de la provincia, pues publica diariamente el de los periódicos de la noche de la capital de España.

Está en relación con los correspondientes que los periódicos de mayor circulación tienen en Cuba y Filipinas, facilitando esta circunstancia conocer como ninguno otro la marcha de ambas guerras.

Ofrece á los señores anunciantes, una tarifa muy económica durante las próximas ferias de Boticero.

## Una sentencia.

(CONTINUACION)

Ya que en el expediente administrativo, que motiva la serie de artículos que venimos publicando, no se haya querido perseguir los bienes y créditos que los señores Espina y Fernández indicaban en sus escritos de descargo, apoyándose para ello en presunciones legales, y en la conciencia pública, como de la propiedad del ex-depositario don Antonio Esteban, con las cuales, á no dudar, hubiera habido la bastante cantidad para reintegrar á los fondos municipales, directamente de aquél que los desfalco, sin necesidad de acudir á las responsabilidades subsidiarias, contra personas que en nada se aprovecharon del desfalco, pero que han de sufrir sus consecuencias, tan solo por el hecho de haber ejercido cargos populares obligatorios y honoríficos, ya que esto no se ha hecho y se persiguen responsabilidades subsidiarias, estas deben buscarse, como decíamos ayer, sin opasionamientos ni perjuicios, con entera rectitud y completa imparcialidad.

De injusta hemos calificado diferentes veces la sentencia dictada por el señor delegado del tribunal de cuentas, al declarar la responsabilidad subsidiaria contra los señores Espina y Fernández, y de injusta y opuesta al derecho y á todos los preceptos legales y morales, la calificamos hoy al tratar de los extremos referentes á las declaraciones absolutorias que contiene, y vamos á demostrarlo comenzando por tratar lo que atañe á la rebaja de fianza concedida por el ayuntamiento al ex-depositario desfalcador.

Comenzaremos por señalar los hechos; don Antonio Esteban fué nombrado depositario de fondos municipales en 27 de Marzo de 1883, constituyendo fianza en títulos de la deuda perpétua y amortizable, por valor de 20.500 pesetas nominales. En 26 de Octubre de 1892, el ayuntamiento en sesión ordinaria acordó por unanimidad rebajar la fianza del depositario á 7.500 pesetas efectivas, que luego en sesión de 9 de Noviembre se aceptaron nominales las 7.500 pesetas constituidas en dos títulos de la deuda amortizable.

En el pliego de cargo formulado en 19

de Diciembre de 1895 por el delegado del tribunal de cuentas, se hacía responsable á don José Jambriña Fernández como alcalde que presidió las sesiones en que se acordó la rebaja de fianza, de la diferencia de las 20.500 pesetas nominales que tenía á las 7.500 también nominales que se le admitieron.

En la sentencia definitiva que combatimos se absuelve al señor Jambriña de la supuesta y provisional responsabilidad que contra él se declaraba, fundándose en las razones que contiene el considerando 12 y que son; el no estar la primitiva fianza constituida en forma legal, que no existe precepto legal de justicia y equidad para llevar su responsabilidad más allá del tiempo que duró su gestión, y por el resultado que ofrezcan las cuentas anteriores; y que los ayuntamientos posteriores, pudieran aumentar de nuevo la fianza, y hasta separar al depositario, si no les ofrecía confianza.

Injusta nos pareció siempre la responsabilidad que se intentaba hacer á don José Jambriña, pues el alcalde no puede nunca responder solo de los acuerdos del ayuntamiento, y en este sentido, juzgamos acertada y legal su absolución, pero entendemos que el ayuntamiento que acordó la rebaja de la fianza es responsable de la diferencia de la que el depositario tenía á la que le admitió y esto lo demuestra las mismas razones y fundamentos que contiene el considerando 12 aludido.

En primer término, entendemos que el acuerdo del ayuntamiento de 26 de Octubre de 1892, por el que se rebajó la fianza del depositario D. Antonio Esteban, es nulo, porque la corporación municipal no tenía facultades para acordarla.

Los ayuntamientos, es cierto, declara el artículo 157 de la ley municipal, *nombran y separan libremente á los depositarios y agentes para la recaudación, señalando la fianza que deben prestar*; bajo este concepto obró el ayuntamiento al nombrar depositario al Sr. Esteban en 27 de Marzo del 83, señalando la fianza de 20.500 pesetas.

Según el artículo citado, los ayuntamientos pueden al nombrar depositario señalar la fianza que juzguen oportuna, pero ni esa disposición ni ninguna otra les autoriza para rebajar la que ya fué acordada y constituida y pensamos que no habiendo disposición expresa que les faculte para esto, no pueden hacerlo y menos con la declaración terminante del artículo 171 de expresada ley, de que los acuerdos de los ayuntamientos en materia de su competencia, son ejecutivas desde luego.

Por estas razones y las de la inestabilidad que resultaría de que los ayuntamientos pudieran siempre que quisieran modificar ó revocar sus acuerdos, entendemos que eso de la rebaja de la fianza al depositario era y es nulo y que por esa nulidad y la extralimitación de facultades que supone, los concejales que lo tomaron incurrieron en la responsabilidad que expresa y terminantemente declaran los artículos 99, 178 y 180 de la ley municipal vigente, en cuanto disponen que los alcaldes, tenientes y regidores *son responsables por los*

*acuerdos que autoricen con su voto. Los alcaldes y vocales de los ayuntamientos son personalmente responsables de los daños y perjuicios indebidamente originados por la ejecución ó suspensión de sus acuerdos. Los ayuntamientos y concejales incurrirán en responsabilidad, por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos.*

(Se continuará.)

## MENUDENCIAS

Del bolsillo de un *mak-ferland* se han caído ayer en la puerta de San Andrés los siguientes documentos:

Lista de la Junta provincial carlista.

Otras de las de distrito.

Otras de la local.

Se ruega á la persona que los haya encontrado los presente en el gobierno civil, donde puede que se le dé el hallazgo ó... el juzgado municipal vacante.

Bien dijo el que aseguró que todo espectáculo estaba dentro del espectador.

Díganlo los carlistas que ayer publicaron el número extraordinario en memoria de los mártires de la tradición.

Para ellos son mártires; para la mayoría de los españoles son... todo menos eso.

Leemos en un periódico carlista:

«Los firmes y serenos entusiasmos por las venerandas tradiciones proceden del convencimiento del alma, atraído por el resplandor de la verdad».....

Y convidan á quedarse en casa á *Plinio*, cuando los demás se van á que les rompan el alma.....

Del mismo:

«En cambio los amadores de las libertades de perdición se enriquecieron con los bienes de la Iglesia, llamado desamortización. ¡Baldón eterno á los malos españoles!»

Bien: pues cuénteselo *Plinio* á alguno de su casa y de su comunión, verá cómo no está dispuesto á la restitución. Y parece buen católico.

«La verdad es lo que es.»

Así se expresa *El Ermitaño de Valderrey* en el diario carlista y añade:

«Hay en el mundo hombres que viven del sudor de sus hermanos, y hombres que renuncian generosamente todos sus bienes en favor de los pobres de Jesucristo, para merecer ser incluidos en el número de estos bienaventurados.»

Nosotros conocemos algunos de los primeros, y esto es lo que es.

De los segundos no conocemos ninguno.

Ni *El Ermitaño* tampoco.

## El momio en el Teatro DE ZAMORA

La empresa de nuestro Teatro principal ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos dos butacas, cuyo obsequio no podemos aceptar y que con

nuestro reconocimiento le devolvemos, pues como en otra ocasión hemos dicho, ni *EL HERALDO* puede admitir nada con perjuicio de tercero, ni cree que aquí están justificados esos regalos, por generalizada que esté la costumbre de admitirlos.

Donde hay pluralidad de teatros, competencias de empresas y diversidad de espectáculos que se disputan el público, los periódicos pueden prestar á aquellos servicios de publicidad, bombos y reclamos que disculpen la admisión de billetes favor, pero donde no hay más que un solo teatro, cuyo público no se releva, donde aquel se abre una sola temporada al año, ni la empresa necesita nuestra publicidad, ni nuestros juicios lisonjeros podrán hacer otra cosa que satisfacer el amor propio de los artistas; pero entre todos los periódicos no llevaremos una peseta más á la taquilla; no nos paga, pues, la empresa, ningún servicio, nos deja sencillamente ir de gorra.

Temporada ha habido en que este reducidísimo teatro ha tenido sobre sí de *tifus*, el 30 por 100 de las butacas, con lo cual quedaba anulado el producto del patio.

Ha habido periódico semanal que publicando cuatro números en toda la temporada teatral, ha disfrutado á diario dos butacas, de modo, que han costado á la empresa trescientos reales los anuncios de cuatro funciones muy salteadas que aquel haya podido publicarle. ¿Es esto ó no, un buen momio?

Actualmente se publican en Zamora cinco periódicos diarios ó semanales y suponiendo que á todos haya hecho la empresa del teatro *nada más*, que el mismo obsequio que á nosotros y que todos lo admitiéramos, le costaría cinco duros diarios un servicio que no podemos prestarle.

Debemos tener y tenemos los periódicos el mayor interés en fomentar la concurrencia al teatro y en que se aumenten los ingresos de la empresa, para que se traduzca este beneficio en dar mayor lucidez y variedad á sus funciones, y mal podemos ayudarla si empezamos por ir de gorra.

De seguro que la empresa que este año tiene á su cargo el Teatro principal estimará al *HERALDO* más que todos los bombos que pueda darle, que su redacción acuda con cinco personas á las funciones, pagando su localidad cada *quisque* y dejando cincuenta realitos en la taquilla.

Créanos la empresa: los periódicos aquí no le hacemos daño ni provecho, la opinión sobre la compañía la forma el público que no se releva y la concurrencia la llevará el mérito de los artistas.

El que quiera la prosperidad del teatro que pague su localidad, como el que quiera la del periódico, debe pagar la suscripción.

No son solo los periódicos los que gozan *momios* igualmente injustificados en este teatro, cuya capacidad no consiente esas gangas.

Fuera de la butaca de *orden*, que obligatoriamente deben dar las empresas y la del médico de la compañía, el *tifus* que infesta este modestísimo teatro, es una epidemia de que debe desinfestarse.

No traduzca, pues, la empresa ni, la

compañía en hostilidad para ninguno por parte nuestra la devolución de las localidades que nos destinaba, nos inspira mucho respeto todo el que trabaja honradamente para comer, ni hemos de pretender encontrar *Gayarres* en su cuadro, ni hemos de negar si lo necesitan, nuestro concurso de publicidad y desde luego prometemos el de la asistencia, *pagan-do*, que es como debe irse al teatro.

## SCCION RECRATIVA

### Ripios y otros excesos.

Pues señor, con Polavieja, tan satisfechos estamos todos los buenos patriotas que estiman la guerra en algo, que no se encuentran dos juntos, sin que tengan este diálogo:

—Cuanto ha hecho el general es menester celebrarlo, hay que escribir al ministro que nosotros nos brindamos á combatir fieramente hasta vencer á esos bárbaros; hay que demostrar al mundo que aquí somos unos bravos y que jamás la bandera española fué un guñapo.

—Está bien D. Homobono

—Yo me alistara en el acto si no tuviera mujer y aquellos *chiquilicuatros* que, como usted bien lo sabe, le estoy siendo necesario.

—Oigame, Don Homobono, la franqueza con que le hablo: yo iría, si el arma fuera los trabucos y retacos, que es el arma que yo usé cuando defendí á Don Carlos.

—¡Pero hombre, si ahora hay fusiles que á mil leguas hacen blanco!

—Esos no los quiero yo que dan mucho culatazo.

—Pues si no eres tirador

vas al hospital, que de algo han de valer sus servicios aunque no salgas al campo.

—Si en eso de poner vendas me encuentro tan poco práctico....

—Allí te enseñan á todo y hasta te hacen cirujano.

—Bueno, pues mañana mismo créame usted que me marchó.

(Llega en esto otro patriota que se presenta gritando:)

—¡Señores, que desvergüenza!

—¡Vaya un gobierno más *sándio*!

—¿Qué sucede? le preguntan.

—¡Que no tenemos ni aun barcos!

—¿Lo ve usted, Don Homobono?

Con un gobierno tan malo no es posible intentar nada;

con que así, ya no me embarco.

Rinconete.

## Información política del día.

### Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 10 de Marzo de 1897.

El asunto del día ha sido el despacho oficial sobre la enfermedad del general Polavieja.

Están confirmadas las noticias que sobre este asunto adelantamos en la edición de provincias.

El general Azcárraga ha puesto un despacho particular al general Polavieja preguntándole si tenía algún motivo de disgusto con el gobierno.

El general en jefe de Filipinas ha contestado diciendo que cree cumplir un deber participando al gobierno que desde que llegó á Manila se ha recuperado la afección al hígado que padece desde hace tiempo, por ser aquel clima peor que el de Cuba, que no ha podido montar á caballo y que para conciliar el sueño es preciso administrarle cloral, pero que cree poder continuar al frente de aquel ejército hasta vencer la insurrección de Cavite.

Estas noticias han producido gran impresión en el ánimo del ministro de la

Guerra, quien se expresaba hoy con verdadera amargura por las contrariedades con que tropieza el gobierno.

Continúa sosteniéndose en el ministerio de la Guerra que no han pedido refuerzos desde Filipinas, pero que en previsión de que sean necesarios están adoptadas todas las medidas para embarcar 15.000 hombres inmediatamente, pues además de correajes, armamento, etc., está ya señalada la proporción con que cada cuerpo debe concurrir para formar ese contingente.

Desde luego se mandarán un batallón de Carabineros y otro de infantería de Marina.

Hoy se pasó aviso por el ministerio de la Guerra al representante de la Compañía Trasatlántica que se pase por el despacho del general Azcárraga.

Esto ha hecho suponer que se piensa en preparar los barcos que han de conducir los refuerzos á Filipinas.

El *Herald*, en su edición de Paris, publica un telegrama de Cuba, en el que comunica que Sanguiy ha dicho que en breve se pondrá al frente de las fuerzas del Pinar del Rio, en sustitución del cabecilla Maceo.

En nombre del gobierno, en el de la Marina y en el suyo propio, ha dirigido el general Beránger un telegrama al comandante general del apostadero de Filipinas, felicitándole por el brillante comportamiento de la escuadra de su mando frente á Bacoor y Dalhican, encargándole que haga constar dicha felicitación en la orden del día para satisfacción de las dotaciones de aquella escuadra.

Han sido declarados desiertos los concursos que para el arrendamiento del impuesto de cédulas personales se han celebrado en varias provincias.

En su consecuencia se convocará á nuevo concurso, rebajando en cada provincia el 10 por 100 de la mayor recaudación en el último quinquenio.

El Corresponsal.

## VARIEDADES

### Y VA DE CUENTO.

El cura párroco de Villamelones era un santo, y quería á todo trance llevar á la Gloria á sus feligreses; pero estos eran algo descreídos, y cuantos sermones y consejos les decía su padre de almas eran acogidos con poco fervor y con mucha indiferencia.

Hasta que convencido que él no los hacía entrar por buen camino, se decidió á llevar unos sabios misioneros para inculcar en aquellas gentes las santas creencias del Redentor del mundo.

Así sucedió; llegaron los misioneros y el pueblo en masa acudió al templo para aprender las santas doctrinas explicadas por estos santos padres.

La mujer del tío Lucas fué tan admiradora y devota de los predicadores que no perdió sermón.

El pobre tío Lucas iba al trabajo y sólo notaba la falta de su mujer cuando era llegada la hora de la comida.

Esta no parecía nunca.

Ya cansado de esperar una hora y otra hora, y de ver que su mujer no le atendía, decidió quedarse en casa hasta que acabasen las misiones.

Luego que estas terminaron, se fué á ver al párroco de Villamelones, y una vez que lo saludó respetuosamente le habló de esta manera:

—Diga V., señor cura. Cuando la mujer de uno no pára en casa, ni atiende á su marido ¿qué se debe hacer con ella?

—Hijo mio,—dijo el cura—aconsejarla que no te abandone.

—Y si le dijera á V. que todo el tiempo que ha estado fuera de casa ha sido por oír á los padres misioneros?

—Entonces, hijo mio, te diría que ella ha ganado más que tú, por mucho que tú hayas ganado.

—Conque ha ganado ¿eh? Pues sepa usted que por no estar ella en casa para hacerme la comida y llevármela al sitio del trabajo, he dejado de ganar el jornal tres días.

—Y ¿qué tiene que ver tu mujer con tu trabajo?

—Nada, señor cura. Pero el que no le dan de comer no trabaja.

El señor cura, que era muy bueno, conoció que no podía vencer enseguida al tío Lucas, y atajó la conversación diciéndole:

—¿Cuántos días dices que no lo has ganado?

—Tres, señor cura.

—¿Cuánto ganas cada día?

—Cinco reales.

—Pues toma quince y vete para casa.

—Gracias—dijo el tío Lucas cogiendo el dinero, y después añadió:

—Diga usted, señor cura, ¿tardarán mucho en volver los misioneros?

Juan de la Cruz.

## Remitido.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA. Muy Señor mio: Ruego á V. haga constar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, lo siguiente:

En la noche del 10 del actual han sido robadas de la casa de don José Esteban Bartolomé, vecino del pueblo de Moreuela de los Infanzones, una burra y un burro, de nueve años la primera y de cuatro el segundo, lo que hace público su dueño para ver si la guardia civil, consigue coger á los ladrones.

Suyo afectísimo seguro servidor,  
q. b. s. m.,  
Galo Blanco.

## Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)  
Madrid 10 de Marzo de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA. De Nueva York.

Aquí se considera improbable el próximo relevo del señor Taylor, ministro de los Estados Unidos en Madrid.

Si el gobierno de Washington se decide á reemplazar á dicho diplomático, será dentro de algún tiempo, según se asegura en centros bien informados.

## El Memorandum.

El gobierno griego ha remitido á las potencias un *memorandum* adicional á su nota, sugerido sin duda por el consejo del cuerpo diplomático.

En términos muy considerados dice el gobierno ateniense, que lejos de rehusar, agradecería el valioso concurso de las escuadras extranjeras, para poner término á la anarquía que aflige á Creta.

Añade el *memorandum* que mientras se verifica un plebiscito en que se determine la opinión de la mayoría de los cretenses, pudiera guardarse á Turquía la deferencia de no romper los lazos que ligán á la isla con el Sultán.

En los altos círculos y en el *Foreign Office* estimase que el prestigio de las grandes potencias y el temor á que si se rompe la inteligencia actual surjan conflictos internacionales, demandan insistir en el cumplimiento de la nota colectiva.

Una vez á salvo el honor de las potencias, si los cretenses, ya autónomos y sin coacción de los griegos, reiteraran sus propósitos anexionistas, sería prudente y equitativo respetar su voluntad.

Por de pronto, las medidas coercitivas contra Grecia, quedarán limitadas á un bloqueo discreto que impida nuevas expediciones de hombres y aprestos de guerra á Creta.

En resumen: las potencias tratan sólo de no quedar en situación desairada, y si el gobierno helénico se muestra lo bastante flexible para no provocar un conflicto, quedará consumada la anexión en fecha no remota.

## De Atenas.

La escuadrilla de torpederos helénicos se ha dirigido hacia el Este con objeto de incorporarse á la escuadra que se encuentra en aquellas aguas.

## En la Canea.

Los cretenses fueron ayer rechazados en Hierapetra, pero se retiraron con el mayor orden, ocupando posiciones estratégicas.

Los disparos hechos por un buque de guerra italiano contribuyeron á alejar á los cristianos de las inmediaciones de la expresada ciudad.

En Herakleion hubo combate todo el día entre turcos y cristianos, resultando de los primeros 5 muertos y 25 heridos.

Se ignoran las pérdidas de los cretenses.

## En Paris.

Las impresiones referentes á los asuntos de Creta son optimistas, á juzgar por la fuerza que han revelado en la Bolsa de hoy, casi todos los valores.

El exterior español es el que ha tenido fluctuaciones más bruscas, pues después de bajar de 58,56 á 58,18, subió rápidamente á 58,81.

## En Madrid.

La noticia de la enfermedad de Polavieja ha influido en la cotización de los fondos públicos, los cuales han bajado unos 15 céntimos del cambio á que cerraron ayer tarde.

Esta baja no ha afectado á los demás valores; pero los francos han ganado hoy el entero 28.

Con este cambio, al que no habían llegado nunca en España el comercio y las sociedades anónimas que emitieron valores en francos, sufren perjuicio enorme é imposible de sostener.

Si el Sr. Navarro Reverter cree que su única misión no consiste en fantasear proyectos hacendísticos, debe preocuparse de esta gravísima cuestión y arbitrar medios de solucionarla con urgencia.

El Corresponsal.

## EFEMERIDE DEL DIA

1481.—Doña Isabel la Católica expide un privilegio confirmando los de don Juan II y Enrique IV, de conceder á doña Constanza de Ocampo, mujer de don Luis Cabeza de Vaca, 18.000 maravedises sobre las alcabas de carnes y paños de Zamora.

**Teatro.**

Anoche debutó la compañía que dirigen los señores Bolumar y Vivas, con las obras: *Campanero y sacristán*, *El cabo 1.º* y *La Maja*.

Si hemos de ser imparciales, hay que conceder á los actores la virtud de haber hecho desaparecer la atmósfera de frialdad que como *aterradora nube* se presentaba en la sala; porque anoche consiguieron que este público frío *de por sí* aplaudiera y les obligara á repetir algunos números.

Bien es verdad que la música de las dos primeras obras es del maestro Caballero que con esa característica jovialidad que él sabe dar á sus producciones, hace que el público pase un rato delicioso oyendo sus inspiradas partituras, y que el maestro Nieto en *La Maja* también se presenta como inspirado compositor, especialmente en el *pasacalle*, *terceto* y *brindis* que pudieran muy bien figurar en cualquiera de las partituras de nuestras mejores zarzuelas.

En cuanto á los intérpretes de estas obras nos merecen el siguiente juicio.

El maestro Vivas, inteligente profesor del conservatorio de Valencia, dirigió las obras con gran seguridad y entusiasmo, demostrando que tiene *amore* al arte.

La señorita Mundi posee buena escuela de canto y una voz muy bien timbrada, de bastante extensión y volumen; frasea y vocaliza con perfección y todas estas facultades hacen de ella una artista de *primísimo cartel*.

La señorita Peña tiene voz agradable, canta con mucho gusto y pisa la escena con gran desenvoltura.

La Biot es una característica muy joven y bonita, que canta mejor que algunas primeras tiples.

La señora Valle González baila tan admirablemente que entusiasma al público.

El señor Bolumar (padre) es un actor cómico que sin esforzarse y con gran naturalidad, saca el mayor partido posible á todos los papeles que representa y se hace siempre aplaudir por su *vis* cómica.

*Pepito* Bolumar tiene mucha gracia y es muy simpático, dejando oír su voz voluminosa de tenor en las notas agudas.

Puchol, barítono de la compañía, tiene una voz, si no de gran volumen, muy agradable, y canta con arte; deseamos oírle en otras obras donde pueda lucir mejor sus facultades.

Esteve es un buen tenor cómico. Vidal hace bien los *característicos* y resulta un bajo cómico muy gracioso.

Los coros cantan muy afinados obedeciendo en todo á la batuta del maestro Vivas.

La orquesta bastante completa y las obras muy bien vestidas.

Deseamos que en las representaciones sucesivas no tengamos que rectificar nuestro favorable juicio, y que nuevo público desfile por nuestro teatro á saborear la gracia y donaire que se manifiestan en estas obras del género, mal llamado *chico*, y que tan á la perfección interpreta la compañía de los señores Bolumar y Vivas.

Bemol.

**NOTICIAS**

En la *Gaceta de Madrid* del día 6 del actual, se publica una Real orden del Ministerio de Fomento, autorizando á los Rectores de las Universidades, para que á los alumnos oficiales y á los libres mediante la oportuna matrículas de la facultad de Medicina á quienes únicamente les falte probar asignaturas del último grupo de la Licenciatura ó periodo del Doctorado, previa instancia, les admitan en la segunda quincena del mes corriente el exámen anticipado de Junio, al objeto de facilitar á los estudiantes aprovechados, tomar parte en las oposiciones á las plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, que habrán de proveerse en 12 de Abril próximo.

El tribunal de oposiciones nombrado para proveer la cátedra de Agricultura del Instituto de esta capital, ha quedado definitivamente constituido en la forma siguiente.

Presidente: don Ricardo Becerro de Bengoa, consejero de instrucción pública.

—Vocales: D. Eduardo Abela, don Francisco López Sánchez, don Luis Hoyos, don Federico de Botella, don Miguel López Martínez y don Ricardo Algana.—Suplentes: don Eduardo Berger, don Pedro Romero García, don Federico Gredilla y don Luis Mano Utor.

Los opositores á la referida cátedra son 16, entre ellos nuestros queridos amigos don Jaime Fernández Castañeda, profesor del Instituto de Cuenca, y don Miguel Moyano Salvador, que desempeña la plaza de auxiliar de Ciencias en el de esta capital.

La comisión clasificadora de los montes públicos, creada por real decreto de la presidencia de 28 de Febrero último, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Representa al ministerio de Fomento el presidente de la junta consultiva de montes señor Naguria y los inspectores generales señores Romero y Llaurodo; y al de Hacienda el inspector señor Satorras y el ingeniero jefe señor Michelena, que prestan sus servicios en la inspección de montes establecida en la dirección de Propiedades. Esta comisión mixta ha de entregar en el plazo de tres meses á la dirección de Agricultura el catálogo de los montes que deben ser exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, y á la dirección de Propiedades el catálogo de los que deben ser vendidos.

En la Audiencia territorial de Valladolid se verificarán, en la segunda quincena de Mayo, exámenes, para los que aspiren á obtener el título de procuradores de los Tribunales de Justicia.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza, Alicante, Tarragona, Barcelona y Francia, del Norte, de Medina del Campo á Salamanca, de los ferrocarriles andaluces y de Bobadilla á Algeciras anuncia que desde el 15 de Marzo se pondrá en vigor la tarifa temporal T. C. número 2 de billetes circulares, y semicirculares, con trayectos adicionales y á precios reducidos que comprenden diez y ocho itinerarios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que se expedirán en todas las estaciones del tránsito. Esta combinación será valedera durante un periodo de diez meses.

El conocido fotógrafo de esta población señor Idelmón tiene expuesta al público una perfecta fotografía panorámica del entierro de la señorita Carmen Requejo, tomada al paso del mismo por la puerta de San Torcuato.

Tras larga y penosa enfermedad, falleció ayer la virtuosa señora doña Catalina Bestard, madre de nuestro querido amigo el doctor Salom, á quien enviamos, como á su distinguida familia, nuestro pésame más sentido, haciendo votos porqué la cristiana resignación mitigue en lo posible su natural amargura.

Anoche se extravió un rosario de granates engarzado en plata, desde la iglesia de San Andrés á la calle de Martínez Villergas.

A la persona que lo haya encontrado se ruega lo entregue en la plaza de Sagasta, 41, entresuelo, donde se la gratificará.

El ministro de Hacienda, recomienda á los señores delegados de provincias, desplieguen su actividad á fin de que la recaudación del mes actual, supere á la obtenida en igual periodo del año anterior.

Don Alfredo Díez, agente ejecutivo electo de la primera zona de la capital, ha solicitado del ministro de Hacienda, la prórroga de un mes para la constitución de la fianza.

Ayer cesó en el cargo de investigador de Hacienda de esta provincia, don Francisco Vallejo, el cual salió para Valladolid, con el fin de tomar posesión de igual destino en aquella provincia.

Ha sido nombrado agente interino de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia don Pablo Morisé Pereira.

Don Pedro Villaverde Asensio, oficial de cuarta clase de Administración civil en el Gobierno de Alicante, ha pasado á prestar sus servicios al de esta provincia.

**Movimiento de población.**

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes: *Nacimientos*.—Manuel García Escaja. *Defunciones*.—Catalina Bestard Cañellas.

En las primeras horas de la mañana de hoy se promovió un alboroto en la plaza de las Verduras, motivado por la negativa de algunas hortelanas á cumplir lo preceptuado en la vigente ley del Timbre.

Como anunciamos, ayer se celebró en la Delegación de Hacienda la subasta para el arrendamiento del impuesto de cédulas personales en esta provincia, declarándose desierto el concurso por falta de licitadores.

Ayer falleció en esta población don Luis Pérez y Pérez, empleado estimadísimo de este Seminario Conciliar.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 11 (1,10 m.)

**De Filipinas.**

Dicen del cuartel general de Parañaque que salieron de Almansa hacia lomas de San Nicolás fuerzas para reunirse á la división Lachambre.

Madrid 11 (1,15 m.)

**Traición.**

Fuerzas salidas de Almansa á San Nicolás fueron conducidas por guías traidores á campo enemigo atrincherado que tuvieron que tomar á la bayoneta, haciéndoselo abandonar á pesar de la sorpresa.

Madrid 11 (1,30 m.)

**Victoria.**

Agotadas municiones de fuerzas sorprendidas en campo enemigo volvieron municionarse, y continuando operaciones persecución hicieron más de 100 muertos vistos á los rebeldes. Nosotros 8 muertos y 33 heridos.

Madrid 11 (2 m.)

**Primo de Rivera.**

Hoy se firmará el decreto nombrando al general Primo de Rivera para el mando de Filipinas en sustitución de Polavieja, enfermo de algún cuidado.

Madrid 11 (2'15 m.)

**10.000 hombres.**

Con Primo de Rivera irán á Filipinas 10.000 hombres, que el ministro de la Guerra tiene preparados.

Madrid 11 (2'30 m.)

**Velada carlista.**

La velada carlista para solemnizar la fiesta de los mártires fué

en Madrid muy concurrida. Mella, Llorens y otros aconsejaron templanza hasta que llegue el día de usar medios de acción.

Madrid 11 (2'40 m.)

**La partida de Teruel.**

Guardia civil alcanzó en un barrío de Castellote á la partida carlista Castelnón que huyó á la desbandada dirección provincia de Castellón sin que la alcanzaran disparos de los guardias.

Madrid 11 (10 m.)

**De Cuba.**

En telegrama oficial dirigido al ministro de la Guerra se dice que, en reconocimientos practicados en las Villas y Habana, mataron nuestras tropas seis rebeldes.

Una partida insurrecta atacó á Bejucal, siendo rechazada heroicamente por nuestras fuerzas, causándoles seis muertos y muchos heridos.

Nosotros tuvimos un muerto y cinco heridos.

Madrid 11 (10 m.)

**Regreso de Polavieja.**

El gobierno tuvo noticia de la enfermedad de Polavieja el sábado último, y se supone que los ministros se conjuraron para guardar la más absoluta reserva.

Motiva el regreso la firme creencia de Polavieja de que el gobierno no ha querido ayudarle, enviando á Filipinas los refuerzos que tenía solicitados.

Madrid 11 (10,10 m.)

**Exposición de «El Imparcial»**

El popular periódico de la mañana, eleva hoy exposición á S. M. la reina, patentizando de una manera evidente los inconvenientes que trae, para la buena marcha de la guerra de Filipinas, el acuerdo del gobierno relevando á Polavieja.

Aconseja á la reina, en vista del proceder del gabinete Cánovas, haga uso de su propia iniciativa enviando al Archipiélago los refuerzos con tanto interés reclamados por el capitán general.

Madrid 11 (10'20 m.)

**Opinión de la prensa.**

Las noticias que se reciben de Manila, conocido ya el relevo de Polavieja, son en extremo sensacionales.

Los periódicos de aquella capital publican artículos que demuestran la emoción allí producida por el acuerdo del gobierno, y ensalzan los triunfos alcanzados por el general Polavieja en el breve periodo de su mando, lamentando lo ocurrido.

Sánchez Ortiz.

**LA CONSTANCIA**

Teniendo en cuenta que la venta del pan solo puede hacerse en buenas condiciones dentro del establecimiento, pone en conocimiento de sus favorecedores que desde esta fecha, deja de servirlo á domicilio.

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital. . . . .	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella. . . . .	» » »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

**DON MANUEL JUAN RONCERO**

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

**SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL**  
EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

## ENRIQUE CALAMITA

*Es el primero en su clase, según opinión del público.*

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

**PRECIOS ECONOMICOS**

➔ **ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS** ➔